



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



BOLETÍN CONJUNTO

Ciudad de México, viernes 26 de septiembre de 2025

No.488/2025

Firman IMSS y SNTSS Contrato Colectivo de Trabajo 2025-2027, con incremento histórico del 8.1 por ciento en salario y prestaciones

- El director general del Seguro Social, Zoé Robledo, dijo que la firma es histórica por los avances inéditos que representa y la participación de más de 307 mil trabajadoras y trabajadores con voto personal, libre y secreto.
- El doctor Rafael Olivos Hernández, secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del SNTSS, reconoció a Zoé Robledo por la sensibilidad mostrada en la revisión del contrato en beneficio de los trabajadores.
- El secretario de Hacienda, Edgar Amador Zamora, afirmó que el IMSS vive una nueva época derivada del compromiso del gobierno federal, el cual se plasma en el Paquete Económico 2026 con la salud como uno de los ejes fundamentales.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Sindicato Nacional de Trabajo del Seguro Social (SNTSS) firmaron el Convenio de Revisión Integral del Contrato Colectivo de Trabajo IMSS-SNTSS para el bienio 2025-2027, el cual establece un incremento histórico del 8.1 por ciento en salario y que permite al Instituto mantener su crecimiento en infraestructura, personal y prestaciones.

El acto se llevó a cabo en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); firmaron el director general del Seguro Social, Zoé Robledo; el secretario general del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del SNTSS, Rafael Olivos Hernández; el secretario del Trabajo y Previsión Social, Marath Baruch Bolaños López; y el director general del Centro Federal de Conciliación, Alfredo Domínguez Marrufo. Se contó con la presencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, Edgar Amador Zamora, como testigo de honor.

En su intervención, el director general del IMSS indicó que la firma es histórica por los avances que representa y la participación de más de 307 mil trabajadoras y trabajadores con voto personal, libre y secreto.

Mencionó que entre los beneficios están: la ampliación de permisos para cuidado y lactancia, reconocimiento y mejoras para categorías docentes y de salud, la creación de una Comisión Bilateral para la Salud y el pago por infectocontagiosidad para personal de limpieza en laboratorios.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



“El Contrato Colectivo que estará vigente a partir del próximo 16 de octubre y hasta el 15 de octubre de 2027 tiene un elemento histórico: es respaldado por la base y por la propia Presidenta que estuvo muy atenta sobre este proceso. Por primera vez con la presencia como testigo de honor del secretario de Hacienda y Crédito Público”, dijo.

A su vez, el secretario de Hacienda y Crédito Público, Edgar Amador Zamora, afirmó que el IMSS vive una nueva época derivada del compromiso del gobierno federal, el cual se plasma en el Paquete Económico para 2026, con cuatro ejes fundamentales: educación, vivienda social, programas del bienestar y salud.

“La inversión en salud es uno de los tantos distintivos del presupuesto 2026, el presupuesto del IMSS representa casi el 4 por ciento del Producto Interno Bruto”, dijo.

En su mensaje, el doctor Rafael Olivos Hernández, secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del SNTSS, resaltó que la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo se refleja en beneficios tangibles como la mejora en los sobresueldos de varias categorías y apoyo económico en caso de invalidez.

Reconoció al director general del IMSS por la sensibilidad mostrada durante la presente revisión en beneficio de los trabajadores, así como su labor para la reciente inversión que ha tenido el Instituto en infraestructura y equipamiento.

“La institución empieza a tener otro rostro: más de 40 mil plazas que han impactado para fortalecer los servicios en los últimos 4 años, brindar mejores condiciones para dar lo que los derechohabientes merecen, una atención adecuada, oportuna y de calidad”, dijo.

El doctor Olivos Hernández señaló que la firma deriva de una revisión democrática y transparente realizada con la base trabajadora.

Por su parte, el secretario del Trabajo y Previsión Social, Marath Bolaños López, señaló que este acuerdo representa un avance significativo en la construcción de un entorno laboral más justo y digno, en línea con los principios de la Cuarta Transformación.

Subrayó que se trata de un proceso de negociación colectiva auténtica que refleja la voluntad tanto de las autoridades como de los más de 300 mil trabajadores y trabajadoras convocados a consulta, con el 82 por ciento de respaldo.

Agradeció la colaboración de la Secretaría de Hacienda, del IMSS y del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, reconociendo que el esfuerzo conjunto hizo posible un acuerdo positivo para la vida laboral del país. Reiteró que la Secretaría del Trabajo mantendrá su compromiso de acompañar todos los procesos que fortalezcan la participación de las y los trabajadores y que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

---oo---